



OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE EXTREMADURA

El presente Manual le aportará información suficiente para conocer el funcionamiento de la aplicación para la autoevaluación de RSE “ORSE”. Para más información, visite rsextremadura.juntaex.es, o bien mande su consulta al email, oficina.rse@juntaex.es

MANUAL DE USO DEL AUTODIAGNÓSTICO DE RSE

Observatorio de Responsabilidad Social
Empresarial de Extremadura

INDICE

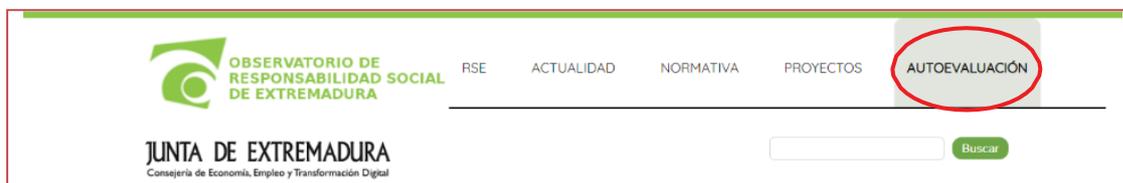
- 1. Acceso a la herramienta de autodiagnóstico**
- 2. Registro**
- 3. Perfil de la Empresa**
- 4. Datos Económicos**
- 5. Autodiagnóstico**
- 6. Resultado de la autoevaluación**

1. Acceso a la herramienta de autodiagnóstico

La herramienta de autodiagnóstico se encuentra en la página web del **Observatorio de RSE de Extremadura**, <http://rsextremadura.juntaex.es>

2. Registro

El primer paso para acceder al autodiagnóstico es el **Registro en la página web del Observatorio de RSE de Extremadura**. Pinche en la pestaña **"AUTOEVALUACIÓN"** y le aparecerá la siguiente pantalla, donde deberá pinchar en la parte inferior derecha, en el botón **"Regístrese"**. Esto se realiza introduciendo el mail y la contraseña de la organización o persona física.



Una vez hecho esto, pinche el botón **"Acceda"** y vuelva a introducir el mail (usuario) y la contraseña.

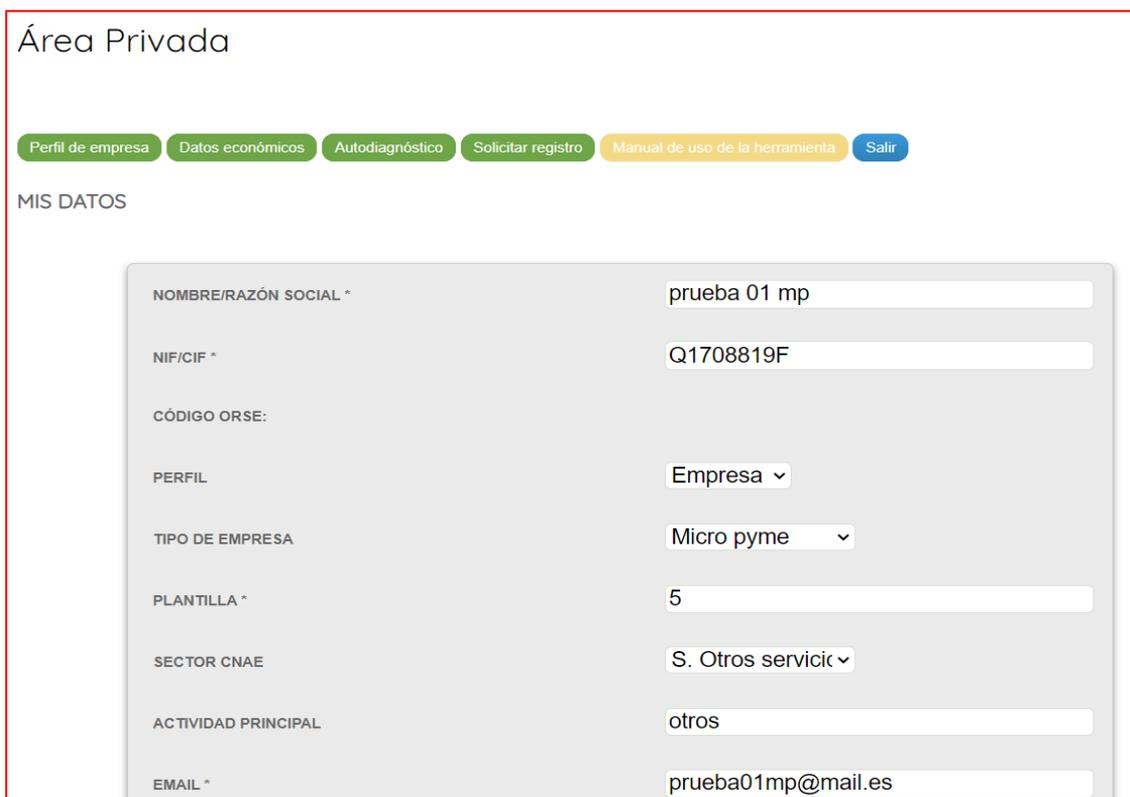
Aparece una nueva ventana donde, en la parte superior aparecen las pestañas en color verde: **“Perfil de la Empresa”, “Datos Económicos”, “Autodiagnóstico” y “Solicitar registro”**.



The screenshot shows the ORSE website interface. At the top, there is a navigation menu with tabs: RSE, ACTUALIDAD, NORMATIVA, PROYECTOS, and AUTOEVALUACIÓN. Below the menu, the logo for 'OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EXTREMADURA' and 'JUNTA DE EXTREMADURA' is visible. A search bar with a 'Buscar' button is present. The main content area is titled 'Área Privada'. At the bottom of this area, a horizontal navigation bar contains several buttons: 'Perfil de empresa', 'Datos económicos', 'Autodiagnóstico', 'Solicitar registro', 'Manual de uso de la herramienta', and 'Salir'. This navigation bar is circled in red.

3. Perfil de la Empresa

El botón de **“Perfil de la Empresa”** será utilizado para completar los datos de la empresa y/o cambiar los que introdujo para registrarse en el Área Privada.



The screenshot shows the 'Área Privada' section of the website. At the top, there is a navigation bar with buttons: 'Perfil de empresa', 'Datos económicos', 'Autodiagnóstico', 'Solicitar registro', 'Manual de uso de la herramienta', and 'Salir'. Below this, the section is titled 'MIS DATOS'. The form contains the following fields:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL *	prueba 01 mp
NIF/CIF *	Q1708819F
CÓDIGO ORSE:	
PERFIL	Empresa ▾
TIPO DE EMPRESA	Micro pyme ▾
PLANTILLA *	5
SECTOR CNAE	S. Otros servici ▾
ACTIVIDAD PRINCIPAL	otros
EMAIL *	prueba01mp@mail.es

4. Datos Económicos

Al pinchar en el botón **"Datos Económicos"**, nos introduce una nueva pestaña en la que la organización deberá introducir los datos económicos que se le solicitan. **En el caso de no disponer de cifras para alguna de las casillas solicitadas escriba un CERO**, ya que el cuestionario no le permitirá guardarlo a no ser que haya introducido cifras en todas las casillas.

Área Privada

[Perfil de empresa](#) [Datos económicos](#) [Autodiagnóstico](#) [Solicitar registro](#) [Manual de uso de la herramienta](#) [Salir](#)

Datos económicos

RATIOS ECONÓMICOS ÚLTIMO EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO (EN MILES DE EUROS)

INDICAR AÑO

2023

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (EN MILES DE EUROS)

15890,00

MASA SALARIAL NETA (SUELDOS Y SALARIOS + SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA) (EN MILES DE EUROS)

4500,00

5. Autodiagnóstico

El apartado “Autodiagnóstico” es el cuestionario de evaluación propiamente dicho, donde aparecen los indicadores relacionados con el tipo de empresa, grande, pyme o micro pyme, al que pertenece la organización.

Al acceder a este apartado aparecen 5 pestañas: **Ética y Valores, Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Medio Ambiente, Relación Social y Tratamiento responsable de la información y la comunicación**, que son los cinco ejes configuradores de la ley 15/2010 de Responsabilidad Social Empresarial en Extremadura.

Autodiagnóstico

[Ir a la primera pregunta sin contestar >>](#)

Autoevaluación de Responsabilidad Social Empresarial

Puntuación Total: 57

Completado: 16.67 %

ATENCIÓN PERSONALIZADA

¿Necesitas ayuda? LLÁMANOS!! 924488052

Desde el Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura nos ponemos a su disposición para asesorarle telefónicamente ante cualquier duda que pueda tener a la hora de realizar la autoevaluación de su organización a través de esta herramienta.

Ética y valores de la empresa	Recursos humanos y relaciones laborales	Medioambiente	Relación social de la empresa	Tratamiento responsable de la información la comunicación
Puntos:37	Puntos:5	Puntos:9	Puntos:1	Puntos:5

Ética y valores de la empresa

- Existencia de valores socialmente responsables en la organización. ✓
- Código ético o de conducta. ✓
- Impulso de la dirección para adecuar la organización a los valores de la RSE. ✓
- Establecimiento de criterios éticos para la selección y evaluación de proveedores. ✓
- Existencia de mecanismos que eviten la corrupción.
- Existencia de valores responsables y sostenibles en la definición de la misión y visión de la organización.
- Profesionalización de la presencia en redes sociales.
- Uso de las redes sociales para la mejora de productos y servicios.
- Existencia de programas anuales de Responsabilidad Social.

Cuando pinchamos en cada una de estas pestañas, nos encontramos con los indicadores, pertenecientes a cada uno de los ejes correspondientes.

Al pinchar en cada indicador de cualquier eje nos vamos a encontrar una pantalla con los siguientes datos:

- **Título del indicador**, junto con una descripción detallada del mismo.
- **Estados del indicador**. Se trata de niveles de cumplimiento del indicador. La organización seleccionará aquel estado que considere que cumple.
Existe un apartado donde la organización deberá adjuntar todos los documentos que crea que pueden justificar su posicionamiento en el nivel correspondiente. **Para adjuntar** un documento debe pinchar en el botón **"Seleccionar archivo"** y seleccionar el documento. Para que dicho documento se adjunte a su respuesta deberá pinchar en el símbolo 
- **Binarios**. Se trata de afirmaciones a las que la organización debe responder pinchando en los botones de "Sí", "No", "No aplica", dependiendo de si cumple o no con el indicador. En todos los binarios existe un apartado donde la organización deberá adjuntar todos los documentos que crea que pueden justificar su respuesta en el caso de que ésta sea afirmativa. **Para adjuntar** el documento debe pinchar en el botón **"Seleccionar archivo"** y seleccionar el documento. Para que dicho documento se adjunte a su respuesta deberá pinchar en el símbolo 

Puede adjuntar tantos documentos como estime oportuno en todos los apartados del indicador, repitiendo la operación descrita. NO OLVIDE adjuntar documentos que evidencien el cumplimiento del indicador correspondiente, ya que éstos serán la base para corroborar que realmente cumple con el indicador.

- **Indicadores cuantitativos**. La organización deberá responder a este parte del cuestionario aportando la respuesta en cifras, siempre que disponga de ellas.
En caso de no tener datos numéricos para responder a este apartado, la organización los dejará en blanco.
Los datos serán los correspondientes a los tres últimos años desde el momento en el que se comience a realizar la autoevaluación.
- **Observaciones**. En este apartado la organización puede comentar todo lo que crea conveniente a fin de aclarar las respuestas que ha dado en cada uno de los apartados anteriores.

Ética y valores de la empresa

Código ético o de conducta

El Código Ético, o de Conducta, de una organización representa su compromiso con la transparencia y la integridad en el trabajo diario y por ello debe seguirse como un manual de consulta cuando se actúa en nombre de la organización. El Código Ético, o de Conducta, desarrolla los valores, principios y normas de comportamiento del personal que integra la organización así como las relaciones entre esta y sus principales grupos de interés. Este código es de aplicación a todas las personas que integran la organización y es un factor clave para consolidar el sentido de pertenencia, la reputación corporativa y otros activos intangibles que contribuyen positivamente a la competitividad de una organización.

Estados del indicador

No existe en la organización de forma documentada un código ético o de conducta.

La organización dispone de un código ético o de conducta documentado y aprobado por la alta dirección.

El código ético o de conducta hace referencia a algunos de los elementos siguientes: cumplimiento de la legislación, ética en el trabajo, principios de actuación del personal, a las buenas prácticas en el desarrollo del trabajo, imagen corporativa, conflicto de intereses, lucha contra la corrupción, transparencia, respeto por el medio ambiente, así como normas de comportamiento con accionistas, clientes y proveedores entre otros.

El código ético o de conducta hace referencia a algunos de los elementos siguientes: cumplimiento de la legislación, ética en el trabajo, principios de actuación del personal, a las buenas prácticas en el desarrollo del trabajo, imagen corporativa, conflicto de intereses, lucha contra la corrupción, transparencia, respeto por el medio ambiente, así como normas de comportamiento con accionistas, clientes y proveedores entre otros. Es comunicado a los principales grupos de interés de la organización.

El código ético o de conducta hace referencia a algunos de los elementos siguientes: cumplimiento de la legislación, ética en el trabajo, principios de actuación del personal, a las buenas prácticas en el desarrollo del trabajo, imagen corporativa, conflicto de intereses, lucha contra la corrupción, transparencia, respeto por el medio ambiente, así como normas de comportamiento con accionistas, clientes y proveedores entre otros. Este código es comunicado a los principales grupos de interés. La organización ha formado a su personal en los principios establecidos en el código y en su elaboración y revisión han participado los principales grupos de interés.

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado  

Documentos actuales

Binarios

Recuerde! Si responde Si a los Binarios, DEBE adjuntar un documento que acredite dicha evidencia.

En la organización existe un código de conducta o documento similar elaborado por la alta dirección y éste es específico de la organización y coherente con sus valores No Si No aplica [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado 

La Alta Dirección establece los mecanismos que faciliten la elaboración, revisión, comprensión y cumplimiento del Código de Conducta. No Si No aplica [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado 

La organización cuenta con declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación. No Si No aplica [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado 

Indicadores cuantitativos

2012 2013 2014

Porcentaje del personal dentro de la organización a la que se le ha formado/informado sobre el Código de Conducta:

4.00

Terminada cada pantalla, la herramienta le da la opción de pasar al siguiente indicador, con el mismo formato que la anterior.

La autoevaluación terminará una vez que haya contestado a **todas las preguntas** que se le plantean en cada uno de los 5 ejes.

No es necesario que siga pregunta a pregunta el autodiagnóstico. Siempre puede dejar preguntas para el final en el caso de que, por ejemplo, tenga dudas sobre la respuesta.

Cada una de las preguntas contestadas en su totalidad, quedará marcada con un \surd , para que tenga constancia de las que ha contestado y de las que aún están pendientes de contestar.

6. Resultados del Autodiagnóstico

Una vez terminado el autodiagnóstico, pulse “ENVIAR”.

En todo momento puede ver la puntuación obtenida ya que ésta aparece debajo de cada uno de los ejes. La puntuación total de los 5 ejes aparece en la parte superior derecha de la pantalla, justo al lado del porcentaje del cuestionario completado. Dicha puntuación es provisional ya que la información contenida en este cuestionario deberá ser verificada en una auditoría, según las evidencias adjuntadas, para obtener la puntuación definitiva.

La puntuación mínima, tanto por cada eje como la puntuación global, para poder continuar con los siguientes pasos se establece anualmente en el Diario Oficial de Extremadura.

Autodiagnóstico

Autoevaluación de Responsabilidad Social Empresarial

Puntuación Total: 361

Completado: 100.00 %

ENVIAR

ATENCIÓN PERSONALIZADA

¿Necesitas ayuda?
LLÁMANOS!! 924488052

Desde el Observatorio de Responsabilidad Social de Extremadura nos ponemos a su disposición para asesorarle telefónicamente ante cualquier duda que pueda tener a la hora de realizar la autoevaluación de su organización a través de esta herramienta.

Ética y valores de la empresa	Recursos humanos y relaciones laborales	Medioambiente	Relación social de la empresa	Tratamiento responsable de la información la comunicación
Puntos:75	Puntos:72	Puntos:82	Puntos:52	Puntos:80

Tratamiento responsable de la información la comunicación

- Principios y prácticas de publicidad responsable ✓
- Implicación en el desarrollo de un marco competitivo responsable ✓
- Información pública de las contrataciones con el sector público e información de las actividades subvencionadas con ayudas públicas ✓
- Elaboración y difusión de Memorias de Sostenibilidad ✓
- Publicación de la triple cuenta de resultados ✓

Verificación de los resultados obtenidos en la herramienta.

Existen dos formas de verificación:

- Empresas certificadas previamente en algún estándar de RSE homologado por la Junta de Extremadura. Puede encontrar la información sobre estos estándares en el siguiente enlace:
<http://rsextremadura.juntaex.es/index.php?local=es&modulo=contenidos&pagina=convencios.php>

Una vez realizado el autodiagnóstico y conseguido la puntuación mínima:

- Deberá solicitar a la Oficina de RSE la realización de una verificación administrativa.
- La Oficina de RSE comprobará la documentación aportada en la autoevaluación (verificación administrativa).

- Empresas no certificadas en ningún estándar de RSE:

Una vez realizado el autodiagnóstico y conseguido la puntuación mínima:

- La empresa contactará con un auditor acreditado por la Junta de Extremadura para la realización de la auditoría. Los auditores acreditados están disponibles en la web del Observatorio de RSE:
http://rsextremadura.juntaex.es/index.php?local=es&modulo=certificacion&pagina=auditores_rse.php#tab_auditores-tab
- La empresa tendrá que enviar a la Oficina de RSE el documento de aceptación de la oferta de realización de la auditoría y cumplimentará la autorización para que la Oficina de RSE permita el acceso a la autoevaluación de la empresa al auditor seleccionado.
[http://rsextremadura.juntaex.es/certificacion/doc/COMUNICACION_DE ACCEISO DE AUDITOR A AUTOEVALUACION.pdf](http://rsextremadura.juntaex.es/certificacion/doc/COMUNICACION_DE_ACCEISO_DE_AUDITOR_A_AUTOEVALUACION.pdf)
- La Oficina de RSE remitirá a la persona o empresa auditora seleccionada un código o clave para acceder a la autoevaluación realizada por la empresa.

7. Solicitar Registro

La última de las pestañas de la pantalla informa a la empresa de las condiciones a cumplir para poder solicitar el registro como empresa socialmente responsable de Extremadura.